

Bogotá,

Asunto: RESPUESTA INVITACIÓN A COTIZAR 150-2015

En respuesta al correo electrónico enviado el día 10 de agosto de 2015 04:08 p.m, nos permitimos informarle lo siguiente:

Para el caso de la calificación de la invitación a cotizar 150 – 2015 la experiencia específica no está relacionada específicamente con acreditación en salud y la que se menciona allí es la misma experiencia específica exigida para la invitación 153-2015 de Gestión del riesgo, por lo que solicitamos hacer diferencia entre experiencia específica de cada una de las invitaciones y reconociendo la experiencia en los procesos de acreditación como la específica de la invitación número 150 – 2015 y que hayan sido efectivos y en el logro de la acreditación en salud en IPS de alta complejidad?

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que se expidió la Adenda No 3.

La cual se encuentra publicada en la pagina web del Instituto: www.cancer.gov.co en el link confrate con nosotros, en la convocatoria correspondiente.

¿En el caso de certificaciones integrales proporcionadas por las IPS donde se hace alusión a experiencia general y también a experiencia específica, ¿estas certificaciones se podrán presentar para ambas experiencias, tanto específica como general? o se deberán presentar de manera separada y sin repetirse?

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que deben presentarse de manera separada dada que la valoración de la experiencia general aplica al desarrollo de contratos relacionados con la gestión de sistemas de calidad. Por lo tanto aplica a varios tipos de servicios como la NTCGP 1000, mejoramiento, centros de excelencia, etc. Para la experiencia específica si se requiere que se cumpla a lo solicitado Ej acreditación. Es importante que no se pueden repetir los contratos en cada bloque de experiencia.

La cual se encuentra publicada en la pagina web del Instituto: www.cancer.gov.co en el link contrate con nosotros, en la convocatoria correspondiente.

Carolina Wiesner
CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Revisó: Yelima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras
Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GC/YACA/Ivan.R